Año IV.—Núm. 969. Domingo 6 de mayo de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demás puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

ALGUNOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL.

Uno de los mas importantes artículos de las bases preliminares para el tratado de paz entre España y Marruecos es el 4.°, en el cual, como justa indemnizacion por los gastos de la guerra, oblígase á pagar el Rey de Marruecos á la nacion española la suma de veinte millones de duros. Una condicion de esta clase está admitida en derecho internacional. Cuando una nacion debe apelar á la guerra para obtener de otra nacion un acto de justicia infructuosamente reclamado; cuando agotados los medios amistosos para recibir una satisfaccion por los agravios es necesario buscar en la fuerza y las violencias la reparacion que se demanda; cuando la victoria ha venido en apoyo del derecho, y el ofensor debe recibir la ley que el vencedor puede imponer al vencido, nada mas justo que la indemnizacion por los gastos de la guerra, sobre todo cuando esta no ha sido guerra de conquista. Llegado el dia de la paz solo pueden verterse lágrimas sobre las tumbas de los héroes que han engrandecido el nombre de la nacion dando á la inmortalidad sus nombres; pero los sacrificios que han debido imponerse los pueblos, los gravámenes estraordinarios que han debido soportar, pueden y deben ser indemnizados por el que dió á ellos orígen provocando la aplicacion de la ley de la guerra, único medio supremo para obtener justicia las naciones. El responsable de la violacion de un derecho debe serlo de todos los gastos para su reparacion y este principio asi es aplicable á las contiendas entre particulares que á las contiendas entre naciones, porque la justicia no modifica sus carácteres, ni cambia sus prescripciones cualquiera que sea el que haya violado sus santos fueros.

No siempre, empero, esta y otras convenciones de un tratado de paz, sea preliminar, sea definitivo, son leal y exactamente cumplidas por la nacion que se obligó á hacerlo. La buena fe no es mas propia de las naciones que de los individuos; y por el contrario, á pesar de que tampoco las reglas de la moral cambian, pues no hay sino una moral asi como no hay sino una justicia, suelen las naciones ser mas ocasionadas que los individuos á faltar á la fe de sus promesas, porque abundan en ellas los pretestos para cohonestar su deslealtad, y la esperanza de la impunidad alientales sobradamente, ya que solo á la suerte de las armas debe fiarse el castigo. En la antigüedad y aun en la edad media se daba á los tratados la fuerza de una obligacion religiosa, como dice Eschbach, ya por medio de un juramento mútuo, ya por el de ceremonias cristianas, como la Comunion ó la adoracion de la Cruz, ya sometiéndose á las censuras eclesiásticas del Papa. Tambien estaban en uso los rehenes, aunque con menos frecuencia para garantir el cumplimiento de los tratados de paz, que para seguridad de las treguas ó armisticios que se celebraban; pero el último ejemplo de garantía de esta clase que nos recuerda la historia, encuentrase en la paz de Aix-la-Chapelle en 1784, pues en garantía de la restitucion del Cabo Breton por parte de Inglaterra estuvieron retenidos en Paris varios Pares del Reino Unido. Hoy, asi para asegurar la suspension de hostilidades, como para garantir el cumplimiento de alguna obligacion que no sea de tracto sucesivo, suelen darse prendas que consisten en la ocupacion de alguna fortaleza ó plaza fuerte, cuya posesion interese á la nacion que la ha cedido para este objeto. A veces invitase á terceras potencias ó garantir el todo ó parte de los tratados de paz que se han celebrado, sea para que ninguna de las dos naciones los viole, sea en provecho de alguna de ellas únicamente; y esta garantía obliga á prestar socorro, hasta con las armas, en favor de la nacion para quien la garantía se ha establecido, cuando esta nacion se queje fundadamente de nuevas lesiones de sus derechos. Las bases preliminares han admitido la segunda de estas garantías para asegurar el pago de la indemnizacion por los gastos de la guerra; y, segun dicho artículo, conforme con lo què las reglas de derecho internacional prescriben, debe dejarse vacua y á disposicion del Rey de Marruecos la ciudad que, ganada con sangre de valientes, ha sido ocupada como prenda de obligaciones.

Cuando se ajusta la paz suelen las naciones estender sus miradas al porvenir. No basta que la paz exista; es necesario ademas que sea fecunda. No basta que se restablezcan las buenas relaciones entre dos pueblos; es necesario que ambos tengan interés en que estas buenas relaciones se conserven en lo sucesivo. No basta volver á unir á dos Estados por las relaciones políticas que entre sí mantengan; conviene unirlos por las relaciones mercantiles que enlacen sus intereses. Hé aquí porque ahora es frecuente que despues de un tratado de paz venga un tratado de comercio, asi como en pasados dias á los tratados de paz acompañaban otros de alianza ofensiva y defensiva.

Pero hoy suelen estipularse tambien los tratados de comercio, no solo para el provecho de las dos naciones, sino para nivelar las condiciones con que varios Estados hacen el comercio. Los Estados flacos de fuerzas y atrasados en cultura suelen aliarse mercantilmente con otros mas poderosos que ellos y de civilizacion mas adelantada. Estos Estados cuando celebran un tradado con los primeros monopolizan comunmente las ventajas mercantiles; y escluyendo, sino de derecho de hecho, á los demás, confiscan por decirlo asi en provecho propio toda la riqueza permutable de la nacion con quien comercian. Mas si otro Estado llega algun dia á hacer sentir á aquellos Estados que es fuerte, y despues de una guerra rica de victorias lleva á su enemigo á entrar en negociaciones, entonces se revindica el derecho que no se poseia, asegurase entonces la celebracion de un tratado de comercio, y es parte de este tratado la igualdad con las naciones mas favorecidas. El llamamiento de todas las naciones á la lucha mercantil solo por medio de los tratados de comercio se consigue, razon por la cual son tan frecuentes estos tratados desde los siglos 16 y 17; y la igualdad en las condiciones de esta lucha, tendencia de la civilizacion de nuestros dias, realizase en favor de los tratados que ajústanse en condiciones semejantes á las en que se encuentra España respecto á Marruecos, nueva manifestacion de la influencia de la guerra en el desarrollo de la civilizacion y de la libertad. ¡Cosa estraña! El elemento del comercio es la paz, y no obstante la guerra estiende cada dia el campo de las transacciones mercantiles: ejemplo de ello las conquistas de Alejandro en el mundo pagano, y la guerra de las Cruzadas en la Europa cristiana.

Para mantener las buenas relaciones entre los Estados, para la proteccion de los súbditos de una nacion que se encuentran en otra, no habia conocido la antigüedad los mandatarios de un Soberano, con residencia habitual junto á otro Soberano: solo desde el siglo décimoquinto se han generalizado en Europa las embajadas permanentes, imitando á los Papas que desde mucho tiempo antes tenian Embajadores residentes en la Corte de Bizancio y en la de los Reyes Francos. Actualmente su existencia es una necesidad en todas las naciones civilizadas; y cualquiera que sea su rango, cualquiera que sea su categoria, conviene que una nacion los acredite en todas las demas naciones con quienes mantenga relaciones políticas ó comerciales, si no quiere encontrar á cada paso comprometidos sus mas caros intereses.

Hoy no es la misma la categoría de todos los agentes diplomáticos, por haberse formado en el Congreso de Viena, en 1815, y en el de Aix-la-Chapelle en 1818, cuatro clases que entre sí estan en relacion de gerarquía. Los legados *á latere* y Nuncios del Papa y los Embajadores pertenecen á la primera; los Internuncios del Papa, los Enviados, los Enviados estraordinarios y los Ministros plenipotenciarios componen la segunda; constituyen la tercera los Ministros residentes; y forman la cuarta los Encargados de Negocios acreditados cerca de los Ministros de Negocios Estrangeros. Los Cónsules no son considerados como agentes diplomáticos; su carácter especial es el de protectores del comercio y navegacion de los nacionales estendiéndose su mision á ejercer sobre ellos una autoridad de policía y de justicia paternal; mas aun cuando no sean considerados como Ministros públicos disfrutan, al par de estos, de inviolabilidad en cuanto á su persona, pero no de estraterritorialidad.

La residencia de los representantes de una nacion es de la mayor importancia para el buen desempeño de su mision diplomática. Cerca del Soberano de la nacion en que estan acreditados pueden servir á su pais, al paso que morando en poblacion distinta puede ser estéril el mandato que desempeñan; permaneciendo en un centro de transacciones mercantiles pueden utilizar su residencia en bien de la nacion á que pertenecen, al paso que su residencia en otro punto puede hacer perder en la inutilidad sus servicios. Por esto en los preliminares para la paz se ha estipulado que el representante de España en Marruecos pueda residir en Fez ó en el punto que mas convenga; siendo de notar que se usa una denominacion genérica para indicarle, tal vez porque en lugar de un Cónsul general como hasta aquí, se acreditará en lo sucesivo un Ministro público.

Viven en la unidad religiosa algunos paises, y toleran otros diversos cultos; mas en los pueblos poco civilizados sufre el Cristianismo persecuciones que aumentan cada dia el catálogo de los mártires. No desmaya, empero, el celo por convertir á la religion, única verdadera á los que tienen aprisionada su alma por la supersticion y el error. Los misioneros, apóstoles de la fé cristiana, se multiplican donde mas persecuciones sufren; y en Marruecos como en todos los Estados africanos la tierra guarda los mutilados cadáveres de los que, en nombre de Dios, ofrecian á sus verdugos la santa bendicion que redime y la única esperanza que fortalece. Donde existe un culto nacional, la autorizacion para permitir á los estrangeros, no solo actos de diverso culto, sino la enseñanza y la predicacion para propagarlo, deben estipularse en los tratados; y este principio de derecho internacional es el que ha motivado el art. 8.° de las bases preliminares.

Conocido el principio en que se funda el artículo 3.° de estas bases, no tenemos necesidad de recordarlo al terminar los artículos consagrados á esponer los que son aplicables en derecho internacional á los preliminares para la paz.

Manuel Duran y Bas.

MADRID 1.° de mayo.

El 21 fué registrado escrupulosamente el colegio de padres escolapios de Villacarriedo segun dicen á *La Esperanza* en una carta, de la cual sacamos estos párrafos:

Eran las once de la mañana, y los niños desocupaban las clases. A esta hora acababa de personarse en el colegio un señor teniente de guardias civiles con seis individuos de su cuerpo, ademas de otros dos que despues supidos quedaban custodiando con el fusil y bayoneta calada las dos puertas que dan entrada á la casa. Inmediatamente intimó al padre rector la órden de convocarnos á todos religiosos y criados. Reunidos todos, y despues de haber mandado á estos últimos permanecer en el oratorio ó capilla de la comunidad, cuya puerta está á la vista y muy próxima de la del cuarto rectoral, en que quedábamos los primeros, dirigió algunas preguntas al padre rector sobre la opinion política de sus súbditos, y acerca de si tenia conocimiento de que se hubiesen introducido en la casa armas, personas ú otra cosa alguna sospechosa.

Nuestro digno superior contestó, que en uno y otro punto no tenia el menor inconveniente en responder y salir garante por todos, añadiendo que, aun por medios furtivos, no podia moralmente haberse ocultado cosa alguna, puesto que por el dia nunca faltan niños, que no son, por cierto los mas reservados testigos, y desde que anochece el amanecer obraban en su poder las llaves de todas las puertas que comunican con el esterior. Oido lo cual, nos anunció con frases sumamente corteses las órdenes que se le habian comunicado, en las que se le mandaba proceder al reconocimiento de todo el colegio, suplicando al padre rector tuviese la bondad de designar los individuos de entre nosotros que, acompañados del señor teniente alcalde de este pueblo, franqueasen á dos parejas de guardias todas las habitaciones, oficinas y demas piezas del establecimiento. Todo, en efecto, lo registraron con la mas esquisita escrupulosidad, sin dejar cofre ni armario, cama ni rincon alguno por examinar detenidamente. Entretanto se habia colocado un guardia (arma al brazo) entre las dos referidas estancias de religiosos y criados, y el señor jefe nos mostró repetidas veces cuán sensible le era el molestarnos de aquel modo en cumplimiento de su deber. No sé qué elogiar mas en él, si la puntualidad en el desempeño de su nada grata comision, ó la finura y comedimiento con que en todo se condujo; demostraciones cuya sinceridad acabó de revelarnos patentemente la satisfaccion que mostró en su semblante y amistosas palabras, en vista de que, despues de un reconocimiento de mas de hora y media, nada, absolutamente nada hallaron que pudiese comprometer en lo mas mínimo al establecimiento ni á los que lo habitamos.

—En sentir de *La Correspondencia*, el señor Luzoriaga está resuelto á no aceptar ningun cargo público y por lo tanto no tendrá cabida en el nuevo gabinete.

—En el consejo de ministros celebrado el lúnes en Aranjuez no quedó resuelta ninguna de las graves cuestiones pendientes, á pesar de que estuvo reunido cerca de tres horas. El presidente del consejo pasó despues á palacio y tuvo una larga conferencia con S. M. la reina, en la qué, segun nuestras noticias, espuso á nuestra augusta soberana su pensamiento sobre las dificultades que embarazan la marcha de la situacion.

—*La Discusion* tiene entendido que ha llegado á esta córte, desde Valladolid, el brigadier de caballeria don Márcos Terreros, que parece fué general de la filas carlistas, y que tambien ha entrado en la cárcel del Saladero, conducido por la Guardia civil, don José Grajal, vecino de Palencia: el mayor número de los presos en la causa de conspiracion, parece que son procedentes de las filas de don Cárlos.

—El conde de Montemolin y su hermano don Fernando no han sido visitados hasta ahora en su casa-prision mas que por tres ó cuatro personas de un elevado carácter oficial, y por el capellan que celebraba la misa en un altar habilitado en una de las habitaciones. Su servidumbre la forman: el criado que vino con ellos y otro que les ha buscado el alcalde de Tortosa y dos mujeres del pueblo que van á la compra y les guisan. Por esta servidumbre se saben algunos detalles acerca de sus costumbres domésticas.

—Leemos en *La Regeneracion*:

Hemos oido decir que en Tortosa se proyectaba dar una concerrada á don Cárlos Luis de Borbon y á su hermano don Fernando, primos carnales de nuestra reina, pero que sabedora la autoridad del plan, ha sabido hacer conocer á los aficionados á las manifestaciones enérgicas, que no estaba de humor de tolerar desmanes.

El gobierno debe comprender que en el negocio de estos prisioneros, lo que urge es tomar una resolucion, no andarse con vacilaciones y dar lugar á combinaciones aviesas que puedan comprometer el órden público.

—Los obispos de Pamplona, Vich y Mondoñedo, y el prior mitrado de Magacela, dignidad de su órden y caballería de Alcántara, han felicitado á S. M. con motivo de los últimos acontecimientos.

—El corresponsal en Tarragona de un diario barcelonés escribe:

El señor Elío es al parecer, de los menos obcecados, si le juzgamos por lo que de él se refiere desde que se halla en Tortosa y que ha podido conocer de cerca la verdadera opinion del pais. Cuéntase que habiéndole mostrado un jefe militar de alta graduacion el anatema lanzado el partido carlista por el cardenal arzobispo de Toledo, dijo aquel, despues de haber leido el documento con detencion, que solo la rigidez de un juramento prestado á la causa que defendia pudo traerle nuevamente á España cuando se le escitó á tentar fortuna; pero que si antes hubiese conocido á fondo el espíritu del clero ilustrado y podido presumir que se les habia de calificar tan duramente, hubiera hecho todo lo posible para ser relevado de sus juramentos.

Tarifa 24 de Abril.

Aunque hasta la ratificacion del tratado de paz no se arbolará en Tánger el pabellon nacional, no por esto se ha omitido estos dias, por algunos de nuestros compatriotas y tambien hebreos emigrados en esta plaza, visitar aquella poblacion para examinar y ver el estado de sus casas, que han encontrado respetadas en su mayor parte, indicando que el estado de sus fortificaciones y baterías se halla como el dia de su salida, sin haber construido ni levantado obra alguna que aumentase su defensa en el ataque ó asedio de que estuvo amenazada. Su recibimiento se verificó con señales de agasajo y cariño invitándolos á que cuanto antes, y sin temor ni desconfianza, regresasen á sus hogares. Como, segun se dice, debe celebrarse la solemnidad de la paz y el recibimiento del cónsul ó enviado que se establezca en aquel territorio, el cual ha de presentarse á bordo de algunos vapores de guerra con la ostentacion debida, haciéndose mútuamente las salvas correspondientes, no me parece fuera de propósito se autorizase á este señor gobernador para que aquel dia muy particularmente, y sin perjuicio de los que están fijados por ordenanzas á las demas de su clase, correspondiense la fortaleza de esta isla, como única á su frente, con cierto número de disparos con las piezas montadas en sus antiguas baterías, toda vez que las nuevas estan distantes de verse terminadas, cuando hace pocos dias se dió principio á la construccion de la del Poniente.

Aun que la partida de algunos caballos que se presentó en las cercanías de este término puso en alarma á la Guardia civil y fuerza de carabineros, disipada instantáneamente, fueron clasificados de contrabandistas, toda vez que el color que pudo dárseles en aquella circunstancia no es fruta ni moneda corriente en este pais, tan identificado con las instituciones, amante de su benéfica Reina y amigo del órden y reposo público.

Como desgraciadamente no ha tenido efecto, como la necesidad exigia, la colocacion de los para-rayos en el almacen de pólvora de esta isla, no obstante que las consignaciones para sus obras continúan con exactitud; y como se habla sin funcionar la telegrafía eléctrica para los asuntos particulares que se ofrecen á estos habitantes, me limito á renovar estas indicaciones para llamar la atencion de quien corresponda, en vista de la apatía y lenidad en el primer caso, y la privacion que por falta del segundo sufre el interés público.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 7 1/4 de la mañana, procedente de Bacelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 71 pasajeros.

Los periódicos y cartas particulares que hoy hemos recibido de Barcelona nos ponen al corriente de lo suntuoso que han sido las fiestas celebradas en obsequio de los Voluntarios Catalanes y del Ejército de Africa. Procuraremos enterar de todo á nuestros lectores, á medida que lo permitan las columnas del Isleño.

Barcelona 3 de mayo.

Nos faltan palabras para pintar con sus verdaderos colores el cuadro de animacion que durante el dia de ayer presentaba nuestra populosa capital. En todos los ángulos de la misma observábase un movimiento imponderable y se trabajaba con escesivo afan, porque se pasaban rápidas las horas y faltaba el tiempo necesario para disponer los preparativos de fiesta que se tenian proyectados. Creemos que en la mayor parte de los sitios se habrá trabajado durante toda la noche. Todas las principales calles se veian atestadas de un tropel de curiosos, entre los cuales se veian muchos forasteros, pues son en gran número los que han venido á Barcelona.

Resalta por el buen gusto, al par que por la elegancia y el lujo con que está decorado, el bello pasaje de Bacardí. Producen un magnífico golpe de vista, y están brillantemente adornadas, la Plaza Real, la de Medinaceli y la calle de Fernando, y nada desmerecen las calles Ancha con sus arcos triunfales llenos de patrióticas inscripciones, las de Jaime I, Princesa, Escudellers con sus esbeltos arcos de verde follaje, la de la Librería, cuyos vecinos han demostrado prácticamente, que con sencillos medios de ejecucion y en breve espacio, puede presentarse una idea nueva y que llame la atencion de las personas curiosas. En las calles del Hospital, San Saturnino, San Rafael, Robador, Carretas y casi todos los de aquellos contornos se ha desplegado un afan estraordinario en adornarlas del mejor modo posible. Se nos ha dicho que los vecinos de la calle de la Union tienen concebido un proyecto para adornarla en breves momentos.

Respecto á edificios particulares, vimos ayer que en el Casino Barcelonés y en los pórticos del mismo que conducen al café de las Delicias se colocaba una magnífica perspectiva.—En varias casas se colocarán diferentes transparentes.—En uno de los balcones de la habitacion del Escmo. señor regente de esta audiencia figurará uno, pintado por un aventajado artista, presentando hermanadas las bellas figuras de la Paz y la Justicia y por lema el siguiente versículo: *Pax et juxticia osculatæ sunt.*—En algunas casas de la calle Ancha se arreglaban vistosas decoraciones. Es de gran lujo la que ostenta el café Español en la plaza Real, y por la noche aparecerá radiante de luces.

Los cursantes de la Universidad tienen aviso para reunirse en los claustros de la misma á las siete y media de la mañana. Las corporaciones y las tropas no se reunirán ó pondrán en movimiento hasta despues que se hayan disparado los cañonazos en el fuerte de Monjui.

A la entrada de la calle de los Arcos de Junqueras y en la plaza de San Agustin se han construido varios tablados desde los cuales se pronunciarán cortas arengas ó se leerán poesías al paso de las tropas. En determinados sitios se unirán á la comitiva cuatro banderas en representacion de los distritos municipales de esta ciudad. Sabemos que la de los distritos tercero y cuarto las llevarán los señores don Manuel Angelon y don Victor Balaguer. Tenemos entendido que despues de la ceremonia dichas cuatro banderas quedarán depositadas en el archivo del ayuntamiento.

—Para la noche de hoy, si es que la solemnidad del dia no lo impide, se ha dispuesto en el teatro del Circo Barcelonés una funcion estraordinaria, cuyo producto íntegro se destina á beneficio de la desgraciada familia é hijos del señor don Francisco Sanchez del Arco, fallecido en la guerra de Africa. La empresa del referido teatro á mas de tener en alta estima las relevantes prendas que como hombre ilustrado, de recto talento y de relevantes virtudes brillaban en aquel malogrado escritor, al deplorar su temprana muerte, ha acogido con hidalga voluntad la idea de favorecer á su infortunada familia, destinándole el producto de la última representacion de la tan celebrada comedia de magia *Urganda la desconocida*. Esta celebrada produccion ha atraido estraordinarias entradas al Circo, y deseamos vivamente que la que ahora se anuncia á beneficio de la familia de su autor, llame la atencion y escite la generosidad del público barcelonés.

—Están ya preparadas las cuatro bellas flores de oro y plata que se destinan como premio de los juegos florales. Creemos que estos tendrán efecto el segundo domingo de mayo, y que con tan plausible objeto se dejará el Salon de Ciento decorado como lo está en el dia con motivo de la recepcion que el ayuntamiento tiene dispuesta para la noche de mañana en obsequio de los jefes y oficiales de nuestro valiente ejército.»

La Junta de gobierno de la Caja de ahorros de esta ciudad ha tenido un pensamiento feliz al par que humanitario, destinando 10,000 rs. para el desempeño de préstamos de 50 á 100 rs. hechos por el Monte-Pio Barcelonés. Es una leccion y un ejemplo para los que en medio de sus alegrías olvidan á los que sufren, y aumentan los sufrimientos de los desgraciados que padecen con la alegría de los demas. Las fiestas son un bien moral y material; son una espansion del sentimiento público, un lazo de fraternidad para todas las clases sociales, un aumento de consumo que aumenta el trabajo; pero como pueblo cristiano que somos hemos de reservar siempre en ellas una parte para el pobre y el desvalido. La alegría de los afortunados se justifica y santifica enjugando las lágrimas de los que sufren.—Esto es lo que se ha propuesto la junta de gobierno de la caja de ahorros, y por ello le prodigamos las mas sinceras felicitaciones.

A las nueve menos cuarto de la mañana, el disparo de los tres cañonazos ha anunciado que los vapores *Ebro* y *Duero* el primero entraba en la rada de nuestro puerto, y en un momento, y con la velocidad de una chispa eléctrica, se ha difundido la alarma por todos los ángulos de Barcelona, se han echado á vuelo las campanas de todas las iglesias, y la poblacion en masa se ha puesto en movimiento, dirigiéndose al muelle una inmensa y entusiasta muchedumbre afanosa de saludar á los representantes del valiente ejército de Africa. Todas las avenidas del muelle presentaban un aspecto imponente. Poco tiempo despues hacia su entrada en el puerto el *Duero*.

Entanto que esto acontecia, se activaban los trabajos para terminar el adorno de muchas calles, trabajos que, como ya lo presumiamos, han seguido sin interrupcion durante toda la noche, y en los cuales se ha hecho mas de lo que podia esperarse; mucho mas de lo que se habia visto en esta capital en épocas de grande celebridad. Es la fiesta cívica de un gran pueblo que solemniza, animado de un solo instinto y de un solo anhelo, el feliz resultado de un glorioso acontecimiento nacional. Barcelona al saludar á los representantes del esforzado ejército de Africa, á los voluntarios catalanes, que tanto se han distinguido en la misma, ha querido celebrar su valor y su denuedo, el glorioso triunfo de las armas españolas y la consecucion de una paz tan honrosamente conquistada.

Barcelona 5 de mayo.

Se dice á última hora, haberse recibido un parte telegráfico en que se avisa que el Escmo. señor don Juan Prim llegará mañana á Barcelona é irá con los voluntarios á Monserrat. La hora de las dos de la madrugada en que se nos dá esta noticia no nos permite averiguar su certeza.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, juéves, 3 de mayo.

La *Gaceta* publica los nombramientos siguientes: Para Director general de Artillería, el general don José de la Concha, marqués de la Habana, y para Director general de Ingenieros, el general don Juan Prim, marques de los Castillejos.

El general Prim llegó anoche á Madrid, habiendo sido recibido con muchísimo entusiasmo.

Ha llegado el duque de Saldanha, de paso para Paris.

Bolsin: Consolidados; 48 60; diferida, 38 50.

Paris, viérnes, 4 de mayo.

Lóndres.—Ha pasado sin discusion en la cámara de los comunes la segunda lectura del bill de reforma.

Bolonia 2.—Los síndicos de las Romanias han presentado una exposicion y un donativo de cinco millones al Rey Victor Manuel. El clero le ha presentado tambien una esposicion.

Una carta de Génova dice que seiscientos partidarios de Garibaldi habian preparado clandestinamente una espedicion contra la Sicilia, pero que esto proyecto ha abortado.

Madrid, viérnes, 4 de mayo.

La *Gaceta* publica la reforma de los aranceles judiciales uniformándolos con la supresion de la division de audiencias de primera y de segunda clase.

Publica tambien una real órden recomendando la pronta aplicacion de la amnistía.

Bolsin: consolidados, 49·50; diferida, 39-45.

Paris, viérnes, 4 de mayo.

Se considera inexacta la noticia de que se vá á agregar la isla de Chypre á la Bélgica.

La Bolsa estuvo hoy desanimada.

3 por 100 francés. 72·25.—4 1/2 por 100 id. 36 50.—Interior español, 47 1/2.—Diferida, 37 5/8.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 95 1/4.—3 por 100 esterior español, 48 1/8.—Diferida, 37 1/2.

Amsterdam.—Interior español, 46 1/8.

Amberes.—Idem id., 46 3/4.

Paris 5 de mayo á las 8 y media de la mañana.

Lóndres, 5.—Lord Russell respondiendo á diversas preguntas, dice que el gobierno napolitano ha pedido á la Inglaterra que interponga sus buenos oficios con el Piamonte para impedir la espedicion de Garibaldi; lord Russell se aprovecha de esta circunstancia para manifestar su reprobacion á esos proyectos.

Con respeto á la China declara que no se ha suspendido la espedicion; y que espera que las operaciones militares se terminarán antes de la llegada de lord Elgin.

Los despachos de Génova continuan presentando á la Sicilia como teatro de turbulencias interiores.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 4.

Madrid: 3 por 100, 49·50, 40 y 50.—Diferida, 39-45 y 35.

Paris. 3 por 100 frances, 71-50.—4 1/2 por 100 id., 96 50.—3 por 100 interior español 47 1/2.—Esterior 48 1/2.—Diferida, 37 3/8.—Amortizable, 15 1/2.

Lóndres: Consolidados, 95 1/8 á 1/4.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESTANISLAO OBISPO Y MÁRTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.. 4 hs. 55 ms.
Pónese....á las.. 6 » 59 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 27 s.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.

